



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 10 de octubre de 2024.

VISTO el expediente N° MS - E-77852-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos Descartables, solicitados por el servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°245/2024.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2062/2024 se autorizó Autorizar el llamado a Licitación Privada N°07/2024 (RAF577) mediante la cual se tramita adquisición de Insumos Descartables, solicitados por el servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°245/2024, en los términos establecidos en el inciso a) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

Que en orden gen 80 obra intervención del órgano de control interno mediante INFORME N° 3352/24 MS.

Que se verifica el incumplimiento a LEY N° 141 Artículo 99.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y Resolución S.G.S.A. N° 001164-24.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las actuaciones. Ello por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a los interesados, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2282 /2024.-



GOMEZ
Yanina
Fabiana

Firmado digitalmente por
GOMEZ Yanina Fabiana
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27301873498, c=AR,
cn=GOMEZ Yanina Fabiana
Fecha: 2024.10.10 11:46:50
-03'00'